

Resolución Jefatural

Lima,

27 DIC. 2021

N° 343 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 10075-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de diciembre del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 324-2021-INDECI/25.0 de fecha 16 de diciembre del 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes; y, el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 20 de diciembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 208-2018-INDECI, de fecha 18 de setiembre del 2018, se asignó con eficacia anticipada al 11 de setiembre del 2018, al señor Abraham William Rodríguez Puell, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes;

Que, mediante el Memorándum N° 324-2021-INDECI/25.0 de fecha 16 de diciembre del 2021, el señor Abraham William Rodríguez Puell, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes comunica que hará uso de su goce vacacional correspondiente al año 2021, desde el 27 de diciembre hasta el 03 de enero del 2022; y, propone encargar, en su ausencia, al señor Junior Alexander Chunga Estrada, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes; en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 10075-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 20 de diciembre del 2021, donde se precisan los días del goce de vacaciones del señor Abraham William Rodríguez Puell, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes;





Resolución Jefatural N° 343 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tumbes, desde el 27 de diciembre hasta el 03 de enero del 2022;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor JUNIOR ALEXANDER CHUNGA ESTRADA, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tumbes, en adición a sus funciones, desde el 27 de diciembre hasta el 03 de enero del 2022.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Carlos Manuel Yañez Lazo General de Brigada

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil